Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS 2026 – -ESANA-GUGED- 20.1

Barranquilla, 23 de septiembre del 2026

Señor teniente coronel
OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA
Director Escuela de Policía Antonio Nariño
Avenida Circunvalar No. 45 - 300, Urbanización El Parque
Soledad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **47-2-10011-2026**

TIPO DE INFORME
YANELIS.SANCHEZ
PERIÓDICO _x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/08/2026**	**Hasta**	**23/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002923-ESANA, el señor teniente coronel OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato N°47-2-10011-2026, a la señora Intendente Jefe YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO, Gestora Desarrollo Profesoral ESANA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

1. Informe de supervisión del mes de abril, periodo comprendido entre el 27/03/2026 al 26/04/2026 el cual fue presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-004117-ESANA
2. Informe de supervisión del mes de mayo, periodo comprendido entre el 27/04/2026 al 26/05/2026 el cual fue presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-005193-ESANA
3. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido entre el 27/05/2026 al 26/06/2026 el cual fue presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-006343-ESANA

4. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido entre el 27/06/2026 al 26/07/2026 el cual fue presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-007617-ESANA

5. Informe de supervisión del mes de junio, periodo comprendido entre el 27/07/2026 al 26/08/2026 el cual fue presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026-008791-ESANA

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	47-2-10011-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION INSTALACION Y MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA Y ELECTROBOMBAS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO
Contratista	GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.A
Representante legal	IVAN ORLANDO ANCHEZ HUEJE
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 55.930.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$12.495.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 68.425.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el dos (02) de octubre del 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	02/10/2026
Adiciones	1
Modificatorios	N/A
Prorrogas	1 (02/10/2026)
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

En el desarrollo de la ejecución del contrato a la fecha se realizó la instalación de la electrobomba en el centro de instrucción CIWAY, se realizó prorroga por un periodo de 62 días calendarios con fecha de terminación 02

de octubre 2026 ya que por solicitud del contratista se vienen adelantando los trámites de importación de los bebederos de la ESRAN y CIWAY, con el fin de no generar incumplimiento en los tiempos de entrega de los mismos.

Se realizo instalación de los tres (03) bebederos en las instalaciones de la escuela de policía Antonio Nariño, los cuales se entregan en funcionamiento quedando pendiente la entrega de los filtros de cada uno de los bebederos.

Se realizo instalación de los dos (02) bebederos en las instalaciones de la escuela de carabineros Rafael Nuñez en normal funcionamiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Estación de llenado de botellas de agua potable automático para el consumo humano, únicamente (uso interior) - económico llenador de botellas de agua fría versión de lujo, bandeja en acero inoxidable y faldón metálico para resistir la corrosión en entornos de alto tráfico, de fácil operación que cumpla con los requisitos de: Los dispensadores de agua deberán tener las siguientes características, así: 1. Calidad del agua y filtración • Tratamiento de agua: El sistema debe incluir un proceso de filtración multifase de al menos 4 etapas capaz de potabilizar al menos 5 litros de agua por minuto el cual debe incluir 2 filtros de polipropileno (1 filtro carbón granulado, 1 filtro carbón activado en bloque para purificar el agua del suministro principal hacia antes de los bebederos). Filtros de polipropileno: La membrana es de 1 micras para un filtro de agua con carcasa estándar de 20 pulgadas • Medio filtrante: Polipropileno Aglomerado. • Material: 100% de fibras de polipropileno termo fusionado de alta pureza. • Densidad: Graduada del exterior al interior. • Cartucho estándar: 20" x 2.5" • Longitud o altura: 50 cm • Diámetro exterior: 6.3 cm • Diámetro interior: 2.7 cm • Peso aproximado: 180 gramos • Retención Nominal: 1 micra. • Temperatura máxima: 35° C • Presión: 45 PSI. • Máximo Caudal: De 2 a 12 GPM, depende de la presión y del micraje del cartucho. • Montaje: Carcasa de 20" Slim • Tiempo de servicio: 6 meses y no es lavable. • Recambio de 2 a 3 meses en agua con turbiedad y en flujos abundantes.(incluir instalación, carcasa, tubería pvc y accesorios) • **Filtros de carbón activado**: Carbón Activado Granular 20 Pulgadas Slim para mejorar la calidad del agua. Diseñado para montarse en una carcasa de 20 pulgadas, este filtro es para sistemas de purificación de agua que requieren un componente eficiente y de fácil manejo. (incluir instalación, carcasa, tubería pvc y accesorios). **2. Monitoreo de filtros:** Debe contar con un monitor visual o electrónico que indique cuándo es necesario reemplazar los filtros, garantizando una calidad constante del agua. **3. Durabilidad y resistencia**	si	El contratista realizo entrega de los elementos en normal funcionamiento e instalación

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

- **Materiales**: Los componentes de la estación deben ser de alta calidad, preferiblemente acero inoxidable de grado 300, para resistir la corrosión y el vandalismo en entornos de alto tráfico.

- **Construcción**: La estructura debe ser robusta y resistente, diseñada para soportar un uso continuo y potencial abuso. Algunos modelos ofrecen características resistentes al vandalismo.

- **Ubicación**: El diseño debe permitir la instalación tanto en interiores como en exteriores, con materiales y acabados que soporten las condiciones ambientales.

4. Características de uso y diseño

- **Activación sin contacto**: Un sensor electrónico para la activación sin contacto es esencial para garantizar la higiene, reduciendo la propagación de gérmenes. Debe tener un temporizador de apagado automático para ahorrar agua.

- **Tasa de flujo**: La velocidad de llenado debe ser rápida, con un flujo laminar para minimizar las salpicaduras. Una tasa de 1.1 galones por minuto (4.1 L/min) es un buen estándar para un servicio eficiente.

- **Acceso**: La estación debe cumplir con las pautas de accesibilidad para personas con discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés) y estar diseñada para una aproximación paralela.

- **Diseño integrado**: Algunas estaciones combinan un bebedero tradicional con una boquilla de llenado de botellas, maximizando su funcionalidad.

5. Higiene y saneamiento

- **Componentes antimicrobianos**: Las partes plásticas que entran en contacto con el agua deben tener protección antimicrobiana para prevenir el crecimiento de moho y hongos.

- **Limpieza**: El diseño debe facilitar la limpieza y el mantenimiento rutinario para asegurar la calidad del agua a largo plazo. Un sistema de monitoreo de la calidad del agua es fundamental para detectar cualquier problema.

- **Los filtros** compatibles deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
  •Filtro de carbón activado capacidad de filtrado hasta 3.000 galones de vida útil referencia (51300C) con chip de lectura compatible con equipo.
  •Dimensiones: 3.13" X3.13"X9.5"
  •Certificado de calidad: NSF\ANSI 42,53 y 401.
  •Diámetro de tubería: 1\4
  •Peso: 1 libra.

- ***Cantidad de filtros de repuesto de dispensador de agua: 08***

Fotografía de la estación de llenado de botellas de agua potable:

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

 **7. Garantía:** mínimo 01 año.		
ELECTROBOMBA DE 5.5 HP Electrobomba fabricada en Hierro fundido con tratamiento de cataforesis con bocas roscadas de alta calidad, motor bobinado en cobre con alta eficiencia premium de clase IE3, impulsor en latón y eje en acero inoxidable, alto rendimiento con capacidad de trabajo continuo por 24 h, voltaje 220/440 v trifásica, potencia: 5.5 Hp, 5 ½ Hp, consumo de amperaje, 19 amperios a 220 voltios, 12.9 amperios a 440 voltios. Garantía de 2 años: Tipo: agua limpia Campo de prestaciones: Caudal hasta 450 l/min (27,0 m³/h) Altura manométrica hasta 112 m Límites de empleo: Temperatura del líquido de -10 °C hasta +40 °C Temperatura ambiente hasta +40 °C • Altura de aspiración manométrica hasta 7 m • Presión máx. en el cuerpo de la bomba 10 bar (6 bar para 2CP25/130N) • Funcionamento continuo S1 Dimensiones Largo 55 cm, Alto 40 cm, Ancho 35 cm.	SI	El contratista realizo la instalación de la electrobomba en el CIWAY estamos a esperar de la facturación de la misma para efectuar el respectivo pago
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación la avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor es superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista presentó certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el contratista presento las hojas de vida del personal técnico que realizará la instalación anexando soportes así:	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items

PERFIL FUNCIONARIO	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL REQUERIDO
Ingeniero electromecánico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general.	1

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

y/o eléctrico	Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.			
Técnico y/o tecnólogo electromecánico o eléctrico	Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general. Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6. Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Experiencia específica demostrable en mínimo un (1) contrato.	2		
CAPACIDAD OPERATIVA El contratista cuenta con la infraestructura logística, técnica y tecnológica necesaria para la instalación y puesta en funcionamiento de los bebederos de agua y electrobomba en el territorio nacional, así como el Talento Humano debidamente capacitado y con disponibilidad para atender con prontitud el servicio requerido de acuerdo a las necesidades descritas en el presente proceso y los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, para ello deberá garantiza la disponibilidad para la prestación del servicio en un término no superior a 24 horas, ante cualquier requerimiento del supervisor y/o coordinador del contrato, por caso fortuito o fuerza mayor. El contratista anexó una certificación de que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente contrato, así como la atención inmediata.			SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Herramienta de trabajo: a fin de lograr el óptimo desarrollo del contrato, es necesario que el personal cuente con herramientas básicas para su trabajo, así como el equipo de protección necesario para realizar las funciones en condiciones seguras.			SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El contratista deberá garantizar el alcance para el cumplimiento de cada uno de los ítems incluye la mano de obra y todos los materiales, insumos, herramientas, equipos y trasporte requerido para su correcto funcionamiento.			SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.			SI	El contratista para la instalación de la motobomba en el CIWAY y adecuaciones eléctricas y de agua en la ESANA ha cumplido con este items
Cualquier daño ocasionado por el contratista y sus operarios, por o con ocasión del objeto del contrato, dentro de las instalaciones de Escuela de Policia Antonio Nariño, Escuela de Carabineros Rafael Nueñez y el Centro de Instrucción Wayúu Thorivio Kaporinche, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional.			SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El contratista deberá informar al supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato, si se llegara a presentar alguna novedad o			SI	

teofilo.aguirre

situación de funcionamiento, con los equipos o componentes instalados, con el fin de realizar las coordinaciones y subsanar dichas novedades.		A la fecha el contratista a mantenido en constante comunicación con la supervisara del contrato informando en tiempo real los tramites que se han adelantado en cumplimiento al presente objeto contractual.
El contratista reemplazará o cambiará los elementos defectuosos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la misma.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este ítems. A la fecha no se ha reportado ningún tipo de novedad.
El contratista deberá garantizar, que los bienes a contratar deben llegar en excelentes condiciones y totalmente nuevos, cualquier daño e imperfección de los mismos serán cambiados sin costo adicional.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este ítem. En la entrega de la electrobomba no se presento daño e imperfecciones que requieran cambio.
Con el fin de garantizar la calidad y fabricación de los elementos utilizados y materias primas, además de cualquier desperfecto de los elementos o acabados de los mismos, el oferente deberá allegar certificación donde se especifique la garantía de los equipos instalados como lo son las electrobomba y los bebederos por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más para los bebedero y dos (02) años más para la electrobomba, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El contratista debe garantizar e instalar el punto eléctrico de cada bebedero bajo las normas RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) por lo que deberá coordinar con el supervisor del contrato.	SI	El contratista realizo los puntos eléctricos en la ESANA para la conexión de los bebederos
El contratista tenía la opción de realizar visitas técnicas voluntarias a los lugares donde se realizará las instalaciones de los bebederos de agua y electrobomba, (ESANA, ESRAN, CIWAY).	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El contratista certifico la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El Representante legal entregó el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Buenas prácticas ambientales En lo que refiere a la entrega de bienes, el contratista tendrá en cuenta aquellos establecidos como ambientalmente adaptables según la legislación nacional, regional o internacional, es decir, que contemplen la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son calificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de posconsumo, el contratista, una vez terminada la vida útil de lo	SI	A la fecha el contratista a dado cumplimiento al presente items,

entregado, deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su adecuada disposición final, de acuerdo al procedimiento establecido por la normatividad actual vigente en Colombia.		
El contratista no dejara sustancias o materiales nocivos para la flora y fauna o salud humana, ni contaminara lo ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	A la fecha el contratista a dado cumplimiento al presente items,
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	A la fecha se esta a la espera de la licencia ambiental para la entrega de los bebederos, cumpliendo con el presente items
El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de hacer la entrega de los elementos, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	SI	A la fecha el contratista a dado cumplimiento al presente items, en lo que respecta a la instalación de la electrobomba en el CIWAY y la realización de la conexión de agua y electricidad en la ESANA para los bebederos
Realizar un diagnóstico eléctrico en el punto donde se instalarán la electrobomba para identificar riesgos eléctricos que puedan afectar la estabilidad del sistema. Garantizando que el suministro eléctrico de la electrobomba no se conecte a derivaciones indebidas y que, de ser necesario, se contemple la instalación de circuitos dedicados para su operación estable.	SI	La electrobomba quedo en funcionamiento en uno de los puntos que se encuentran en el tablero
Todas las nuevas instalaciones o mantenimientos eléctricas asociados a las motobombas deben cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), evitando nuevas derivaciones indebidas o conexiones inseguras. Utilizando canalizaciones adecuadas y materiales certificados.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos que tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio. Al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato. Manual de funcionamiento y operación de los elementos y equipos que van a ser instalados, involucrando componentes y características ambientales para el manejo de estos.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Para los residuos peligrosos generados, por parte del contratista dentro de la instalación de los elementos y de los insumos utilizados en la misma, deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada	SI	

teofilo.aguirre

establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – TITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Articulo 2.2.6.1.1.1. al Articulo 2.2.6.2.3.6.; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del productor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil". Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de la prestación de servicio. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados o productos que los contenga, emitidos por el gestor autorizado (gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente) o entrega a programa posconsumo en cualquier grande superficie de la ciudad.		El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
De necesitarse el uso de equipos que funcionen con energía para el cumplimiento del objeto del contrato en los lugares de la instalación de los bienes adquiridos, estos deben cumplir con los requerimientos de bajo consumo de energía y/o eficiencia energética. Al igual que con las acciones de mantenimiento realizadas a los equipos establecidos en el contrato, se deben conservar y/o mejorar (programación a menor consumo de energía) las características de consumo de energía de estos.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizo videoconferencia el día 26/05/2026 con el fin de verificar el tema correspondiente a la instalación de la electrobomba en el ciway, donde se tenía la duda de intervenir o no el tablero eléctrico que maneja la conectividad para el funcionamiento de las 3 electrobomba, teniendo en cuenta que al instalar la electrobomba el tablero solo cuenta con 2 conectores que son los que tienen en funcionamiento las dos electrobomba que anteriormente tenía el ciway, al realizar entrega de la electrobomba suscrita en el presente contrato se evidencia que el tablero no tiene capacidad para la conexión de una tercer motobomba, quedando en reunión determinado que dentro del objeto del contrato y especificaciones técnicas no quedo establecido intervenir el tablero. Pero se hace la salvedad que la electrobomba si quedo en funcionamiento al desconectar una de las que ya se tenía y conectar esta nueva motobomba.

De igual forma se trata el tema correspondiente a los bebederos, teniendo en cuenta que se ha generado un atraso en la llegada de los mismos a Colombia, ya que para poder ingresar a Colombia se debe contar con un certificado ambiental por parte de la ANLA el cual es requisito para poder hacer ingreso a Colombia, en atención a las normas en temas de seguridad ambiental.

Mediante WhatsApp el día 3 de junio de 2026, el contratista informa que, debido a las novedades antes mencionadas, encontraron una opción de compra en USA, empresa con la cual realizaron la primera compra del bebedero que tenían en bodega el cual el día 25 de junio llego a Servientrega barranquilla y estiman que el día martes 29 lo estén entregando al proveedor. Por lo que estiman instalarlo esa misma semana en la escuela de policía Antonio Nariño.

teofilo.aguirre

Se realiza prorroga por 62 días calendarios con fecha de terminación el 02 de octubre de 2026 por solicitud del contratista con el fin de poder completar los diferentes tramites de impostación necesarios para el ingreso de estos equipos al país.

Se realiza la instalación de tres (03 bebederos en la escuela de policía Antonio Nariño, quedando pendiente la entrega de dos (02) bebederos pares la escuela de policía Rafael Núñez.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (152) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (37) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No se ha efectuado ningún pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$68.425.000,00	0
Valor total de las entregas	$0	0
Valor total facturado	$0	0
Valor facturado pendiente de pago	$0	0
Valor pagado	$0	0
Valor pendiente de entrega	$68.425.000,00	0

Nota: teniendo en cuenta que dentro del contrato quedo establecido como forma de pago en un solo pago, estamos a la espera de culminar con la instalación de los bebederos.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
00	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nota: Se ha realizado la entrega de la electrobomba en el CIWAY, y los tres (03) bebederos de la ESANA, teniendo en cuenta que la forma de pago es en un solo pago estamos a la espera de la entrega de los bebederos para la ESRAN

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

teofilo.aguirre

5. RECOMENDACIONES

Se está llevando a cabo con el representante legal, el monitoreo de las fechas de entrega de los bebederos los cuales están pendientes por instalar en la ESRAN

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista si ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, en lo relacionado a la electrobomba para el centro de instrucción CIWAY y de los cinco (05) bebederos para la ESANA y ESRAN

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO**
Gestora Desarrollo Profesoral ESANA
Supervisor Contrato No. 47-2-10011-2026
Correo electrónico: yanelis.sanchez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3007949115

teofilo.aguirre

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Soledad, 23 de septiembre del 2026
Unidad:	Escuela de Policía Antonio Nariño
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato 47-2-10011-2026
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S
NIT del contratista:	901.792.205-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA Y ELECTROBOMBAS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Sesenta y ocho millones cuatrocientos veinte cinco mil pesos m/cte. ($68.425.000,00) Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: **Vigencia 2026:** $68.425.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 02 de octubre de a vigencia 2026 contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Antonio Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	N/A
Nombre del supervisor/ coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO Gestora Desarrollo Profesoral
Fecha de entrega certificada:	07/09/2026

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	**Unidad**	**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	ESANA	10	ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BEBEDEROS DE AGUA ESANA	$ 37.485.000 ,00	$ 37.485.000,00	$ 0	$ 37.485.000,00
	ESANA	10	ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ADQUISICION BEBEDEROS DE AGUA ESRAN	$24.990.000,00	$24.990.000,00	$ 0	$24.990.000,00
	ESANA	10	ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROBOMBAS PARA LA ALBERCA CIWAY	$5.950.000,00	$5.950.000,00	$ 0	$5.950.000,00
Acta de recepción de bienes	AE-2026-002750-ESANA de fecha 22/09/2026.						

No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito**	**Valor neto**
921	**14/09/2026**	**$ 68.425.000,00**	$0	**$ 68.425.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 68.425.000,00**	$0	**$ 68.425.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplió con las condiciones técnicas estipuladas para la adquisición, instalación y puesta en marcha de los bebederos y electrobomba.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	**CUMPLE SI__NO__**	**OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS**
Estación de llenado de botellas de agua potable automático para el consumo humano, únicamente (uso interior) - económico llenador de botellas de agua fría versión de lujo, bandeja en acero inoxidable y faldón metálico para resistir la corrosión en entornos de alto tráfico, de fácil operación que cumpla con los requisitos de: Los dispensadores de agua deberán tener las siguientes características, así: 1. Calidad del agua y filtración • Tratamiento de agua: El sistema debe incluir un proceso de filtración multifase de al menos 4 etapas capaz de potabilizar al menos 5 litros de	SI	El contratista realizo entrega de los bebederos y motobomba en normal funcionamiento, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente contrato

agua por minuto el cual debe incluir 2 filtros de polipropileno (1 filtro carbón granulado, 1 filtro carbón activado en bloque para purificar el agua del suministro principal hacia antes de los bebederos). Filtros de polipropileno: La membrana es de 1 micras para un filtro de agua con carcasa estándar de 20 pulgadas • Medio filtrante: Polipropileno Aglomerado. • Material: 100% de fibras de polipropileno termo fusionado de alta pureza. • Densidad: Graduada del exterior al interior. • Cartucho estándar: 20" x 2.5" • Longitud o altura: 50 cm • Diámetro exterior: 6.3 cm • Diámetro interior: 2.7 cm • Peso aproximado: 180 gramos • Retención Nominal: 1 micra. • Temperatura máxima: 35° C • Presión: 45 PSI. • Máximo Caudal: De 2 a 12 GPM, depende de la presión y del micraje del cartucho. • Montaje: Carcasa de 20" Slim • Tiempo de servicio: 6 meses y no es lavable. • Recambio de 2 a 3 meses en agua con turbiedad y en flujos abundantes.(incluir instalación, carcasa, tubería pvc y accesorios) • **Filtros de carbón activado**: Carbón Activado Granular 20 Pulgadas Slim para mejorar la calidad del agua. Diseñado para montarse en una carcasa de 20 pulgadas, este filtro es para sistemas de purificación de agua que requieren un componente eficiente y de fácil manejo. (incluir instalación, carcasa, tubería pvc y accesorios). **2. Monitoreo de filtros:** Debe contar con un monitor visual o electrónico que indique cuándo es necesario reemplazar los filtros, garantizando una calidad constante del agua. **3. Durabilidad y resistencia** • **Materiales**: Los componentes de la estación deben ser de alta calidad, preferiblemente acero inoxidable de grado 300, para resistir la corrosión y el vandalismo en entornos de alto tráfico. • **Construcción**: La estructura debe ser robusta y resistente, diseñada para soportar un uso continuo y potencial abuso. Algunos modelos ofrecen características resistentes al vandalismo. • **Ubicación**: El diseño debe permitir la instalación tanto en interiores como en exteriores, con materiales y acabados que soporten las condiciones ambientales. **4. Características de uso y diseño** • **Activación sin contacto**: Un sensor electrónico para la activación sin contacto es esencial para garantizar la higiene, reduciendo la propagación de gérmenes. Debe tener un temporizador de apagado automático para		

teofilo.aguirre

ahorrar agua.

- **Tasa de flujo**: La velocidad de llenado debe ser rápida, con un flujo laminar para minimizar las salpicaduras. Una tasa de 1.1 galones por minuto (4.1 L/min) es un buen estándar para un servicio eficiente.

- **Acceso**: La estación debe cumplir con las pautas de accesibilidad para personas con discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés) y estar diseñada para una aproximación paralela.

- **Diseño integrado**: Algunas estaciones combinan un bebedero tradicional con una boquilla de llenado de botellas, maximizando su funcionalidad.

5. Higiene y saneamiento

- **Componentes antimicrobianos**: Las partes plásticas que entran en contacto con el agua deben tener protección antimicrobiana para prevenir el crecimiento de moho y hongos.

- **Limpieza**: El diseño debe facilitar la limpieza y el mantenimiento rutinario para asegurar la calidad del agua a largo plazo. Un sistema de monitoreo de la calidad del agua es fundamental para detectar cualquier problema.

- **Los filtros** compatibles deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
  •Filtro de carbón activado capacidad de filtrado hasta 3.000 galones de vida útil referencia (51300C) con chip de lectura compatible con equipo.

  •Dimensiones: 3.13" X3.13"X9.5"

  •Certificado de calidad: NSF\ANSI 42,53 y 401.

  •Diámetro de tubería: 1\4

  •Peso: 1 libra.

- ***Cantidad de filtros de repuesto de dispensador de agua: 08***

Fotografía de la estación de llenado de botellas de agua potable:

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

 **7. Garantía:** mínimo 01 año.		
ELECTROBOMBA DE 5.5 HP Electrobomba fabricada en Hierro fundido con tratamiento de cataforesis con bocas roscadas de alta calidad, motor bobinado en cobre con alta eficiencia premium de clase IE3, impulsor en latón y eje en acero inoxidable, alto rendimiento con capacidad de trabajo continuo por 24 h, voltaje 220/440 v trifásica, potencia: 5.5 Hp, 5 ½ Hp, consumo de amperaje, 19 amperios a 220 voltios, 12.9 amperios a 440 voltios. Garantía de 2 años: Tipo: agua limpia Campo de prestaciones: Caudal hasta 450 l/min (27,0 m³/h) Altura manométrica hasta 112 m Límites de empleo: Temperatura del líquido de -10 °C hasta +40 °C Temperatura ambiente hasta +40 °C • Altura de aspiración manométrica hasta 7 m • Presión máx. en el cuerpo de la bomba 10 bar (6 bar para 2CP25/130N) • Funcionamento continuo S1 Dimensiones Largo 55 cm, Alto 40 cm, Ancho 35 cm.	SI	El contratista realizo la instalación de la electrobomba en el CIWAY cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente contrato

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación la avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo valor es superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista presentó certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este ítems</td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el contratista presento las hojas de vida del personal técnico que realizará la instalación anexando soportes así:
<table>
<tr><th>PERFIL FUNCIONARIO</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Ingeniero electromecánico y/o eléctrico</td><td>Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general.

Experiencia específica de un (1) año como director o coordinador de proyecto, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Técnico y/o tecnólogo electromecánico o eléctrico</td><td>Experiencia profesional con mínimo dos (2) años de experiencia general.

Matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas TE1, TE-2, TE-3, TE-4 y T-6.

Experiencia específica como técnico eléctrico auxiliar de ingeniería, en mantenimiento o adecuación o montaje o configuración o puesta en marcha de bombas o subestaciones eléctricas. Experiencia específica demostrable en mínimo un (1) contrato.</td><td>2</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este ítems.

El personal que realizo la instalación de los elementos cuenta con la experiencia exigida</td>
</tr>
<tr>
<td>CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista cuenta con la infraestructura logística, técnica y tecnológica necesaria para la instalación y puesta en funcionamiento de los bebederos de agua y electrobomba en el territorio nacional, así como el Talento Humano debidamente capacitado y con disponibilidad para atender con prontitud el servicio requerido de acuerdo a las necesidades descritas en el presente proceso y los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, para ello deberá garantiza la disponibilidad para la</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este ítems</td>
</tr>
</table>

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

prestación del servicio en un término no superior a 24 horas, ante cualquier requerimiento del supervisor y/o coordinador del contrato, por caso fortuito o fuerza mayor. El contratista anexó una certificación de que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente contrato, así como la atención inmediata.		Durante el desarrollo de la instalación de los mismos se conto con el personal capacitado para a instalación de los mismos
Herramienta de trabajo: a fin de lograr el óptimo desarrollo del contrato, es necesario que el personal cuente con herramientas básicas para su trabajo, así como el equipo de protección necesario para realizar las funciones en condiciones seguras.	SI	Los trabajos realizados se realizaron con las herramientas de trabajo suministradas por el contratista
El contratista deberá garantizar el alcance para el cumplimiento de cada uno de los ítems incluye la mano de obra y todos los materiales, insumos, herramientas, equipos y trasporte requerido para su correcto funcionamiento.	SI	No se presentaron novedad en lo que respecta a mano de obra, materiales, insumo y equipos utilizados en l instalación de los elementos
Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	Los costos fueron asumidos por el contratista
Cualquier daño ocasionado por el contratista y sus operarios, por o con ocasión del objeto del contrato, dentro de las instalaciones de Escuela de Policia Antonio Nariño, Escuela de Carabineros Rafael Nueñez y el Centro de Instrucción Wayúu Thorivio Kaporinche, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional.	SI	Durante la instalación de los elementos no se generaron daños en ninguna de las tres escuelas objeto del presente contrato
El contratista deberá informar al supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato, si se llegara a presentar alguna novedad o situación de funcionamiento, con los equipos o componentes instalados, con el fin de realizar las coordinaciones y subsanar dichas novedades. El contratista reemplazará o cambiará los elementos defectuosos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la misma.	SI	Siempre se tuvo comunicación constante sobre la entrega oportuna de los elementos, los cuales se entregaron dentro de los plazos establecidos
	SI	No se tuvo la necesidad de realizar cambios por novedad en elementos.
El contratista deberá garantizar, que los bienes a contratar deben llegar en excelentes condiciones y totalmente nuevos, cualquier daño e imperfección de los mismos serán cambiados sin costo adicional.	SI	Los elementos fueron entregados en excelentes condiciones, en sus respectivas cajas selladas y verificadas en el instante en el momento que fueron entregados en las unidades
Con el fin de garantizar la calidad y fabricación de los elementos utilizados y materias primas, además de cualquier desperfecto de los elementos o acabados de los mismos, el oferente deberá allegar certificación donde se especifique la garantía de los equipos instalados como lo son las electrobomba y los bebederos por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más para los bebedero y dos (02) años más para la electrobomba, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes.	SI	El contratista realiza entrega del certificado estableciendo los plazos de garantía como se encuentra establecido en el presente contrato

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

El contratista debe garantizar e instalar el punto eléctrico de cada bebedero bajo las normas RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) por lo que deberá coordinar con el supervisor del contrato.	SI	Se realizo el trabajo como se encuentra estipulado en el presente contrato
El contratista tenía la opción de realizar visitas técnicas voluntarias a los lugares donde se realizará las instalaciones de los bebederos de agua y electrobomba, (ESANA, ESRAN, CIWAY).	SI	Se realizó una visita previa con el fin de verificar los puntos donde se instalaron los elementos
El contratista certifico la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
El Representante legal entregó el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.	SI	El contratista dentro del proceso de contratación presento los documentos soportes en cumplimiento a este items
Buenas prácticas ambientales En lo que refiere a la entrega de bienes, el contratista tendrá en cuenta aquellos establecidos como ambientalmente adaptables según la legislación nacional, regional o internacional, es decir, que contemplen la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son calificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de posconsumo, el contratista, una vez terminada la vida útil de lo entregado, deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su adecuada disposición final, de acuerdo al procedimiento establecido por la normatividad actual vigente en Colombia.	SI	Los elementos instalados no generan daño al medio ambiente.
El contratista no dejara sustancias o materiales nocivos para la flora y fauna o salud humana, ni contaminara lo ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	SI	los elementos de desecho producidos por la instalación de los bebederos tuvieron una buena disposición final por parte del contratista
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	Durante la entrega de los elementos no se presentaron infracciones ambientales
El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de hacer la entrega de los elementos, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables.	SI	Se adoptaron todas las medidas ambientales con el fin de no generar faltas en las normas establecidas

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

Realizar un diagnóstico eléctrico en el punto donde se instalarán la electrobomba para identificar riesgos eléctricos que puedan afectar la estabilidad del sistema. Garantizando que el suministro eléctrico de la electrobomba no se conecte a derivaciones indebidas y que, de ser necesario, se contemple la instalación de circuitos dedicados para su operación estable.	SI	Se verifico el lugar adecuado en donde quedo instalado la electrobomba, quedando en normal funcionamiento
Todas las nuevas instalaciones o mantenimientos eléctricas asociados a las motobombas deben cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), evitando nuevas derivaciones indebidas o conexiones inseguras. Utilizando canalizaciones adecuadas y materiales certificados.	SI	El lugar donde quedo instalado la motobomba cuenta con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas.
Respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos que tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio. Al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato. Manual de funcionamiento y operación de los elementos y equipos que van a ser instalados, involucrando componentes y características ambientales para el manejo de estos.	SI	Lo elementos suministrado cumplen con el sello ambiental, cumplen con la importación de los mismos a los cuales se les exige el cumplimiento de un certificado ambiental
Para los residuos peligrosos generados, por parte del contratista dentro de la instalación de los elementos y de los insumos utilizados en la misma, deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – TITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Articulo 2.2.6.1.1.1. al Articulo 2.2.6.2.3.6.; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del productor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las	SI	

instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil". Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de la prestación de servicio. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados o productos que los contenga, emitidos por el gestor autorizado (gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente) o entrega a programa posconsumo en cualquier grande superficie de la ciudad.		Todos los elementos de desecho, tuvieron su buena disposición final.
De necesitarse el uso de equipos que funcionen con energía para el cumplimiento del objeto del contrato en los lugares de la instalación de los bienes adquiridos, estos deben cumplir con los requerimientos de bajo consumo de energía y/o eficiencia energética. Al igual que con las acciones de mantenimiento realizadas a los equipos establecidos en el contrato, se deben conservar y/o mejorar (programación a menor consumo de energía) las características de consumo de energía de estos.	SI	Los elementos cumplen con las especificaciones exigidas en el presente objeto contractual

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión, correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista.

Intendente Jefe **YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO**
Gestora Desarrollo Profesoral.
Supervisor Contrato 47-2-10011-2026

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

Recepción de bienes No. 002750 ESANA

Ciudad y Fecha: Soledad, 22 de septiembre de 2026
Hora: 15:40 horas
Lugar: Almacén de Intendencia ESANA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:40 horas del día 22 de septiembre del 2026, se reúnen en el Almacén Intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, el señor Capitán JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ Jefe Logístico, la señora Intendente Jefe YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO Supervisora del contrato No. 47-2-10011-2026, y la señora Intendente KELLY PAULINA OTERO BAZA Almacenista ESANA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por concepto de proceso contractual No 7-2-10011-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA Y ELECTROBOMBAS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARILO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO".

Soporte No. 47-2-10011-2026 de fecha: 20/03/2026 Adición No. SI de fecha: 23/04/2026

Plazo de ejecución del contrato 02/10/2026 Cumplió: SI X NO__

Prorroga o modificación No N/A_____ de fecha N/A_____

OBJETO:

ADQUISICION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA Y ELECTROBOMBAS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARILO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	BEBEDEROS DE AGUA	05	1243559	$ 12.495.000,00	$ 62.475.000.00
2	ELECTROBOMBA	01	1516312	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
	TOTAL				$ 68.425.000.00

NOTA: En cumplimiento de las condiciones de la orden de compra, el contratista realiza la entrega de los elementos sin ningún inconveniente y en el tiempo estipulado.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI __ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO ___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO __

OBSERVACIONES: Para el presente contrato, no hubo inconvenientes durante la entrega de los elementos, los cuales fueron entregados en el lugar indicado, instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

COMPROMISOS: Dar cumplimiento a las condiciones expuestas la orden de compra.

teofilo.aguirre

Página 3 de 3 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	FERNANDEZ PEREZ JEAN PEARE	ESANA	Jefe Logístico	
IJ	YANELIS MARIA SANCHEZ GUERRERO	ESANA	Supervisor de contrato 47-2-10011-2026	
IT	OTERO BAZA KELLY PAULINA	ESANA	Almacenista	

INFORMACIÓN PÚBLICA

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA
GENPO S.A.S.
NIT 900.678.549-6
Cl 69 47-52
Tel: (035) 3603410
Barranquilla - Colombia
genpo.sas@gmail.com
www.genposas.com

Factura electrónica de venta
No. 921

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO		
NIT	800.141.257-2	**Teléfono**	(605) 3809183 - Ext. 000
Dirección	Avenida Circunvalar No. 45-300	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/09/2026, 10:51
Expedición	14/09/2026, 10:53
Vencimiento	13/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BEBEDEROS DE AGUA ESANA.	3.00	10,500,000.00	37,485,000.00
2	ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BEBEDEROS DE AGUA ESRAN.	2.00	10,500,000.00	24,990,000.00
3	ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROBOMBAS PARA LA ALBERCA CIWAY.	1.00	5,000,000.00	5,950,000.00

Total items: 3

Total Bruto	57,500,000.00
IVA 19%	10,925,000.00
Total a Pagar	68,425,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

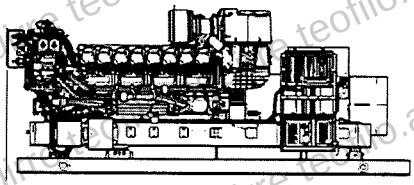
Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-13 por $ 68,425,000.00

Observaciones:
#$18-01-03-D12;47-2-10011-2026;yanelis.sanchez@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764115015088 aprobado en 20260902 prefijo desde el número 920 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: e6d82e875f4d7edcd043dfac43c9e25c25bfaa58a4523bcb3a9d9b2433b1caf7c54ee2d1c4608235ab9e80f4f2aa4336

GENPO S.A.S
generator & power services



NIT 900.678.549-6

Barranquilla, Septiembre 7 de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Attn: Intendente Jefe Yanelis María Sánchez Guerrero
L.C

Referencia: Informe ejecución Contrato No. 47-2-10011-2026

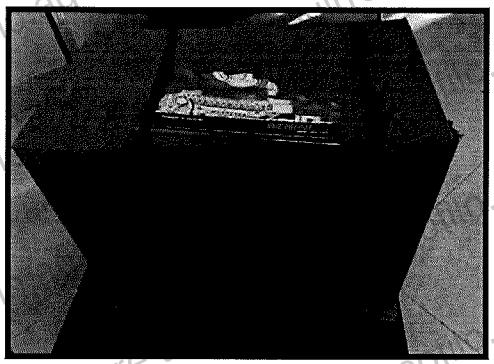
Estimados señores,

A continuación se presentan las actividades realizadas en el contrato:

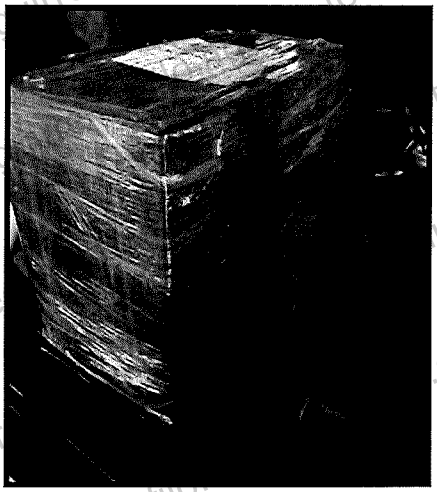
ITEM 3: ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROBOMBAS PARA LA ALBERCA CIWAY

El día viernes 15 de Mayo de 2026 se realizó el suministro, transporte, desmonte de electrobomba existente, montaje e instalación y puesta en funcionamiento de una electrobomba marca Pedrollo de 5.5hp de acuerdo al anexo técnico en la alberca del Centro de Instrucción Wayúu Thorivio Kaporinche, ubicado enla Carrera 19 # 13b-155 en Uribia-Guajira.

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA ELECTROBOMBA

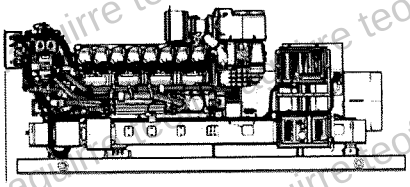






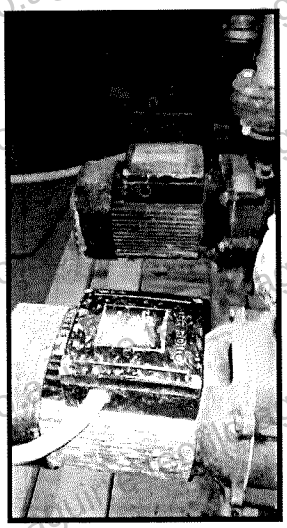
GENPO S.A.S
generator & power services

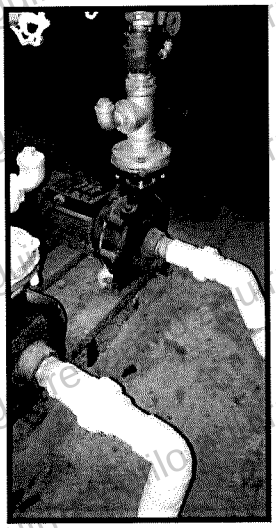
NIT 900.678.549-6



DESMONTE ELECTROBOMBA EXISTENTE, MONTAJE, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTROBOMBA NUEVA

Electrobomba vieja

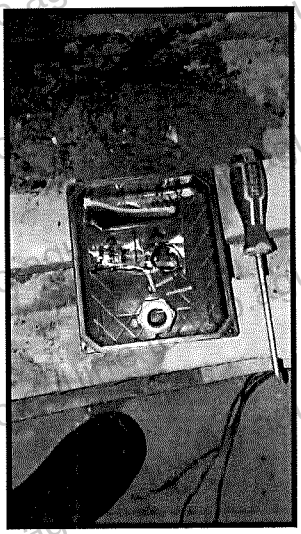


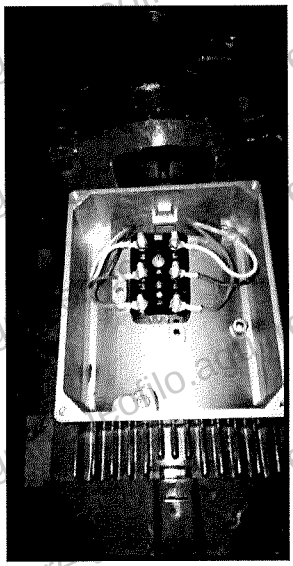


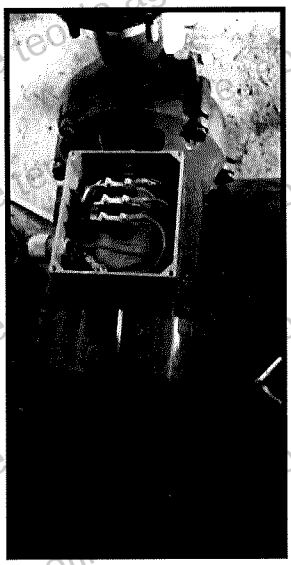


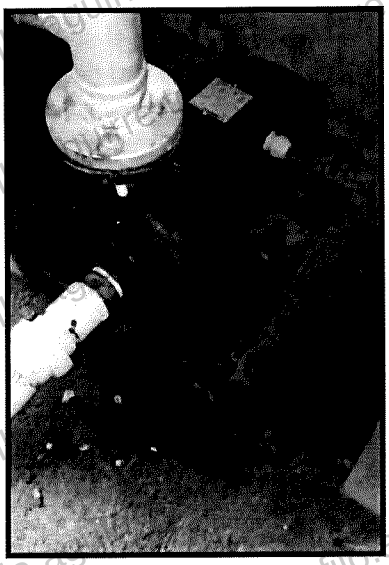
Electrobomba Nueva

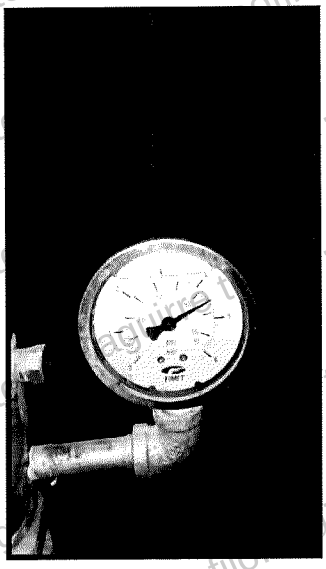




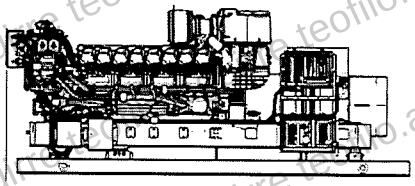








GENPO S.A.S
generator & power services

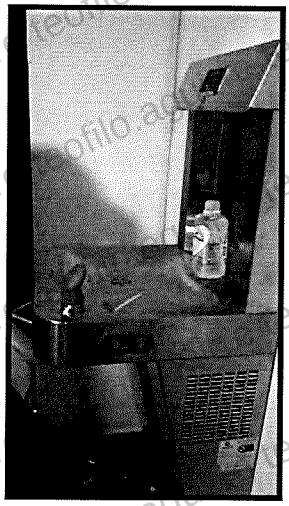


NIT 900.678.549-6

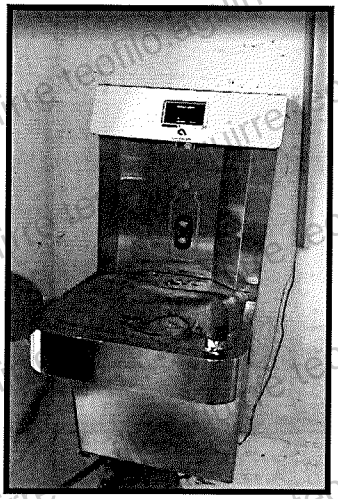
ITEM 1: ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BEBEDEROS DE AGUA ESANA



Bebedero Bloque B Peluquería ESANA



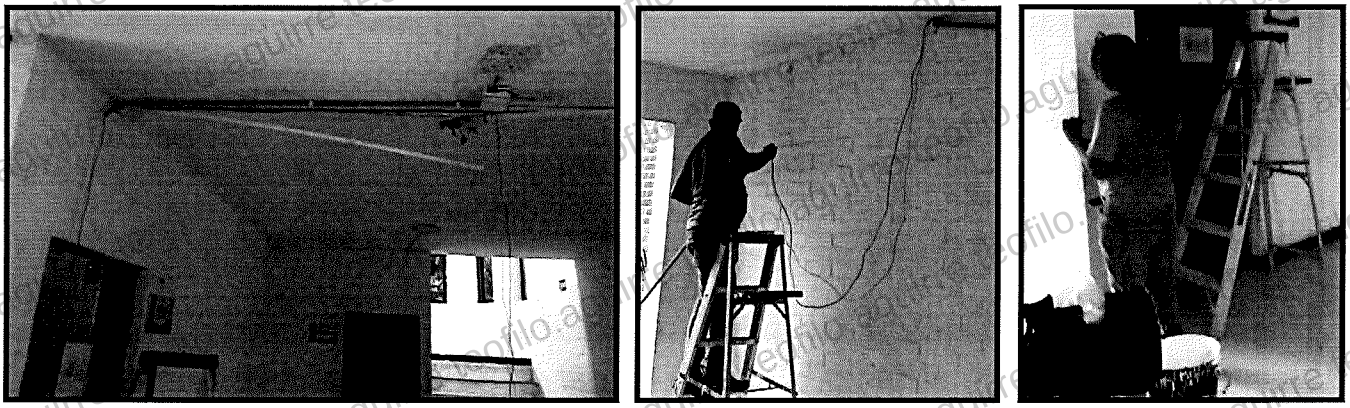
Bebedero bloque A ESANA



Bebedero bloque C ESANA

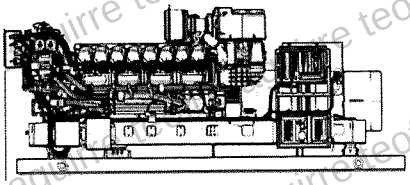
Se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los puntos eléctricos para los bebederos de agua en Escuela de Policía Antonio Nariño:

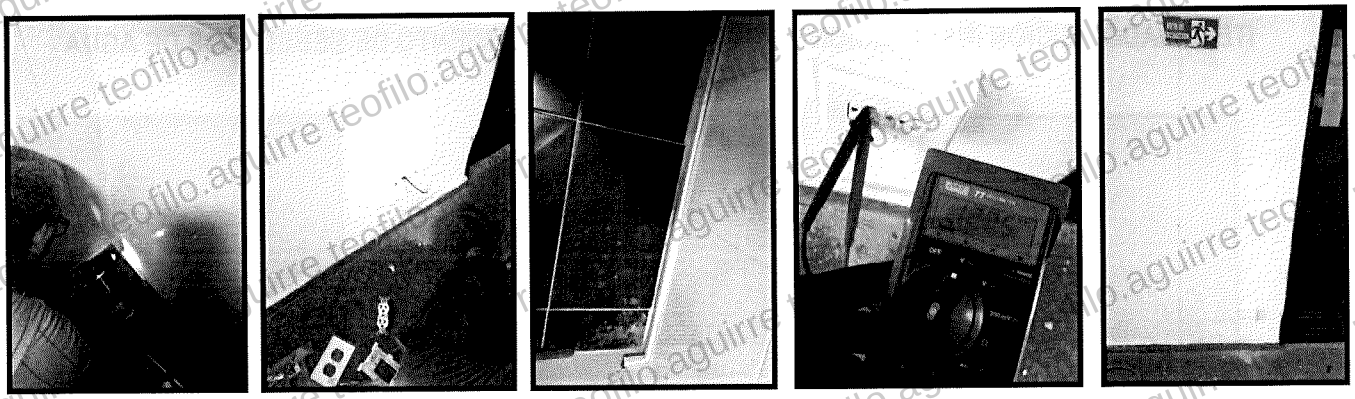




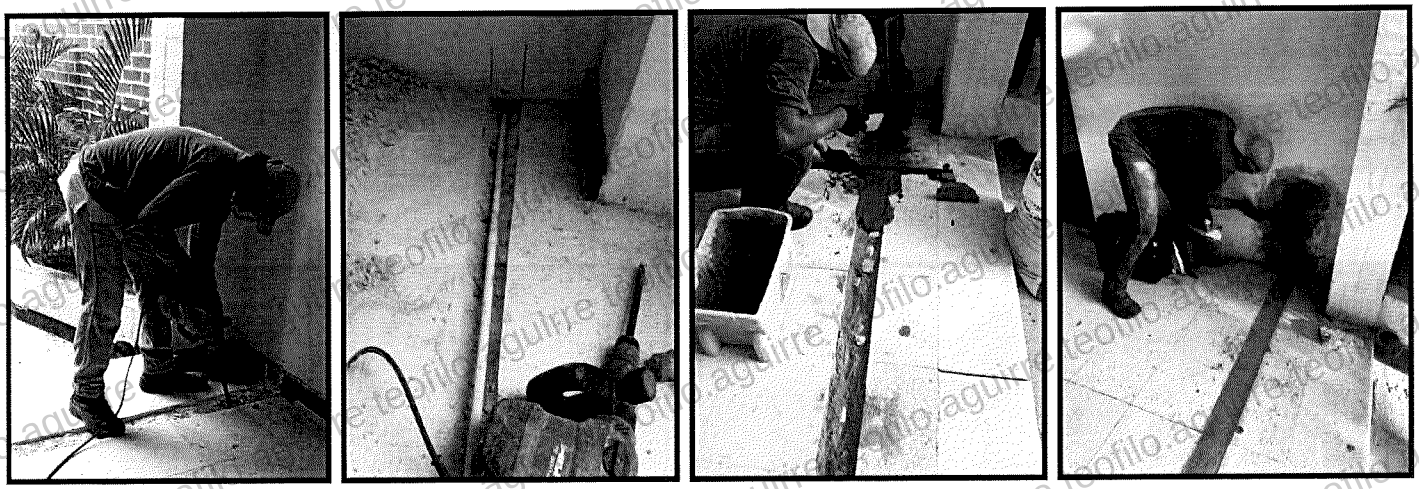
GENPO S.A.S
generator & power services

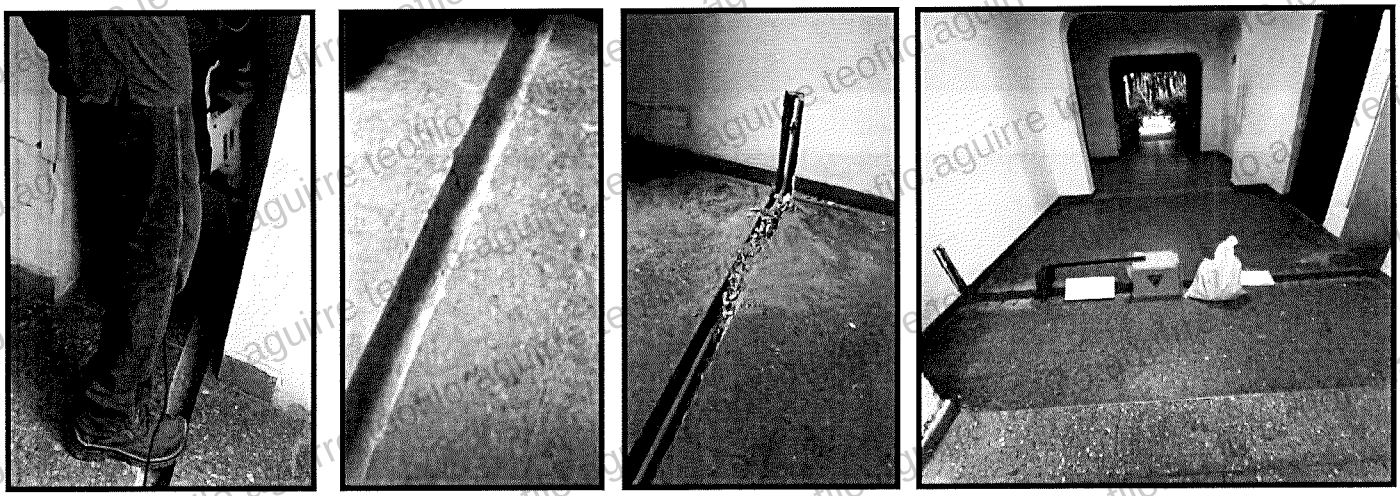
NIT 900.678.549-6



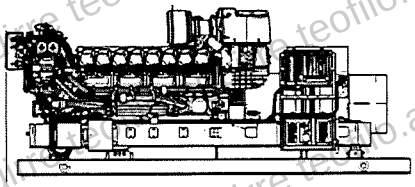


Se realizó la adecuación (obra civil), suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los puntos de agua y desagüe para los bebederos de agua en Escuela de Policía Antonio Nariño:



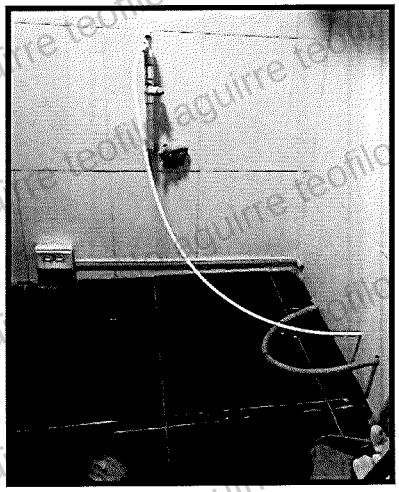


GENPO S.A.S
generator & power services



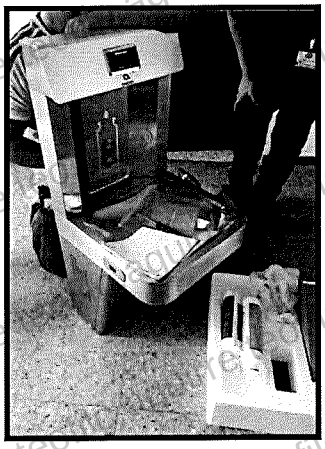
NIT 900.678.549-6



El día 3 de Julio 2026 se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del primer bebedero de agua en la Escuela de Policía Antonio Nariño.







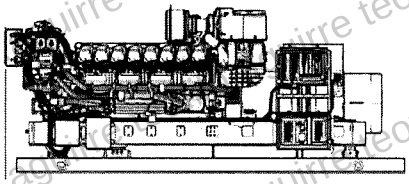
Los días 24 y 25 de Agosto de 2026 se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de segundo y tercer bebedero de agua en la Escuela de Policía Antonio Nariño.

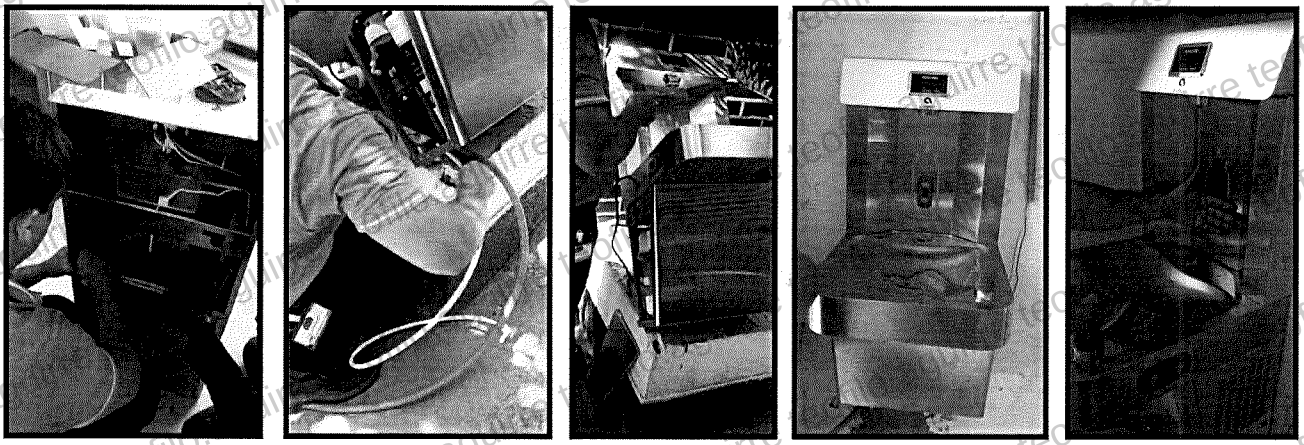






GENPO S.A.S
generator & power services
NIT 900.678.549-6





ITEM 2: ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BEBEDEROS DE AGUA ESRAN

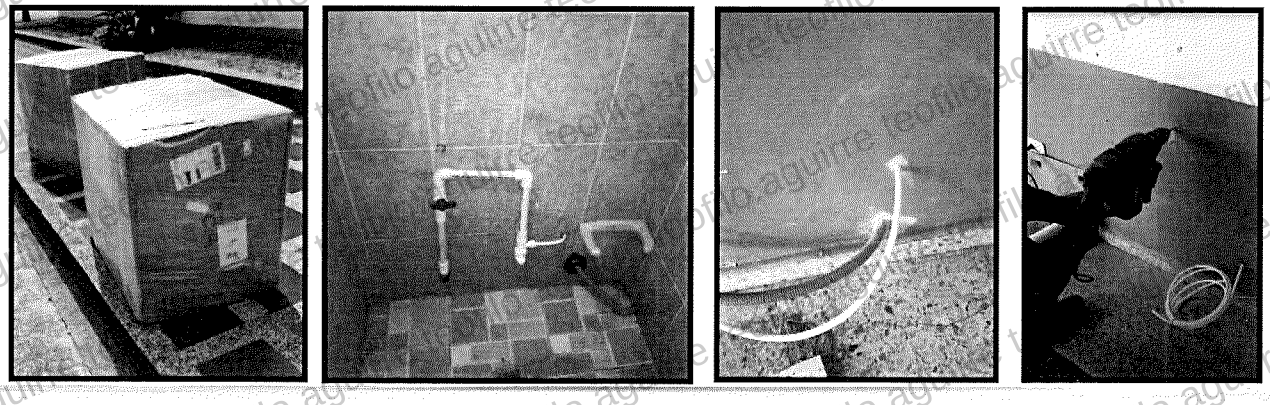


Bebedero comedor estudiantes Corozal

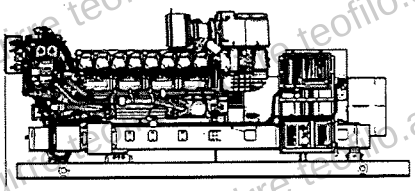


Bebedero Administración Corozal

Se realizó el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los dos bebederos de agua en la Escuela de Carabineros Rafael Nuñez:

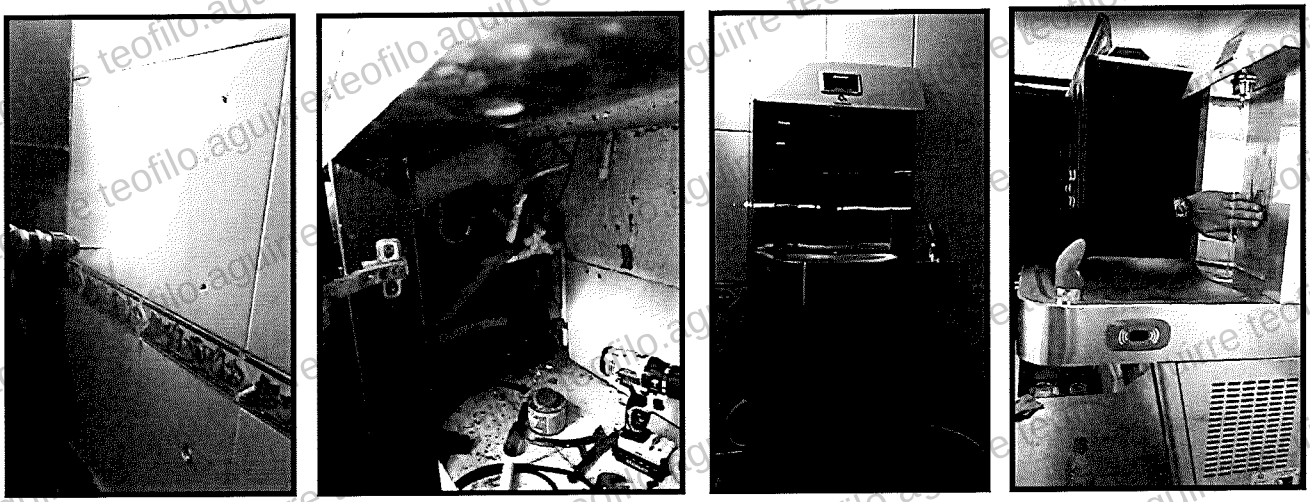


GENPO S.A.S
generator & power services



NIT 900.678.549-6





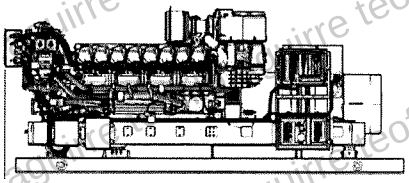
FILTROS DE REPUESTOS PARA LOS DISPENSADORES DE AGUA

Se suministran 10 filtros de repuestos para los dispensadores de agua:



GENPO S.A.S
generator & power services

NIT 900.678.549-6



Recomendaciones para el cuidado de los bebederos de agua

-La zona de las boquillas debe permanecer exclusivamente para colocar vasos, termos o jarras limpias.
-Los dispensadores de agua nunca deben utilizarse como lavamanos, lavadero o fregadero.
-Se recomienda reemplazar los filtros cada 6 meses o cuando el indicador de luz de filtro ("Filter Indicator Light") parpadee en el panel.

Cordialmente,

Ing. Iván Sánchez
GENPO SAS

GENPO S.A.S
Generación y Servicios de Ingeniería Genpo SAS
NIT.: 900.678.549-6

GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S.
NIT 900 678.549-6
Cl 69 47-52
Tel (035) 3603410
Barranquilla - Colombia
genpo.sas@gmail.com
www.genposas.com

Remisión
No. 1-117

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO			Fecha Elaboración	25/08/2026
NIT	800.141.257-2	Teléfono	(605) 3809183 - Ext. 000	Vendedor	Zully Cabarcas
Dirección	Avenida Circunvalar No. 45-300	Ciudad	Soledad - Colombia	Centro de Costo	0

Ítem	Descripción	Producto	Cantidad	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO.	65	3.00	0.00

Elaborado por Genpo S.A.S Nit: 900.678.549-6

Observaciones:
Contrato No. 47-2-10011-2026.

Total Bruto	0.00
Total a Pagar	0.00

Entregado por:

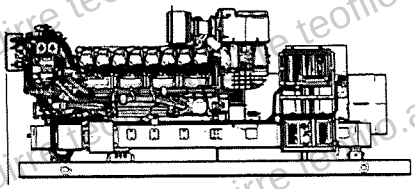
GENPO S.A.S
Generación y Servicios de Ingeniería Genpo SAS
NIT. 900.678.549-6

Recibido por:

Pendiente los filtros de Club de los Bebederos

GENPO S.A.S
generator & power services

NIT 900.678.549-6



GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S.
NIT 900.678.549-6
Cl 69 47-52
Tel (035) 3603410
Barranquilla - Colombia
genpo.sas@gmail.com
www.genposas.com

Remisión
No. 1-120

Señores	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO			**Fecha Elaboración**	03/09/2026
NIT	800.141.257-2	**Teléfono**	(605) 3809183 - Ext. 000	**Vendedor**	IVAN SANCHEZ
Dirección	Avenida Circunvalar No 45-300	**Ciudad**	Soledad - Colombia	**Centro de Costo**	0

Ítem	Descripción	Producto	Cantidad	Vr. Bruto
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BEBEDEROS DE AGUA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ, COROZAL-SUCRE	04	2.00	3.00

Factura por Impresa por Imprenta B.A.S Nit. 830.048.143-8

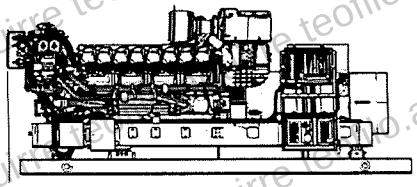
Observaciones:
Contrato No. 47-2-10011-2026.

Total Bruto	0.00
Total a Pagar	0.00

Entregado por: _____

Recibido por: My Jose Hoael Tabares
Director ESDAN

GENPO S.A.S
generator & power services



NIT 900.678.549-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Señores.
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
Soledad, Atlántico

Referencia: Contrato No. 47-2-10011-2026

El Suscrito Iván Orlando Sánchez Hueje, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.412.118, en mi condición de Representante Legal de Generación y Servicios de Ingeniería GENPO SAS identificada con Nit 900678549-6, y el suscrito Juan Francisco Leal Barros contador público en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.461.730 de Barranquilla (Atlántico), portador de la Matricula Profesional No. 8886-T, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los _23_ días del mes de Septiembre de 2026_, en Barranquilla.

Iván Orlando Sánchez Hueje
C.C.79.412.118
Representante Legal
GENPO SAS

Juan Francisco Leal Barrios
CC 7.461.730 de Barranquilla
TP. No. 8886-T
Contador Público

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900678549	6	GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GENPO.SAS	CALLE 69 No 47 - 52	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3682431	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	619730300	9510708827	E	2026/09/10	2026/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$859,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GENPO.SAS (2 Afiliados)							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$0	$0
1	CC	1044430790	SANCHEZ ANDRES		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	79412118	SANCHEZ IVAN		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**				$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$18,400		$0	$0

GS-2026-009725-ESANA

teofilo.aguirre

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$0	$0	$18,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$18,400	$0	$0	$18,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**2**	**$859,200**	**$0**	**$0**	**$859,200**

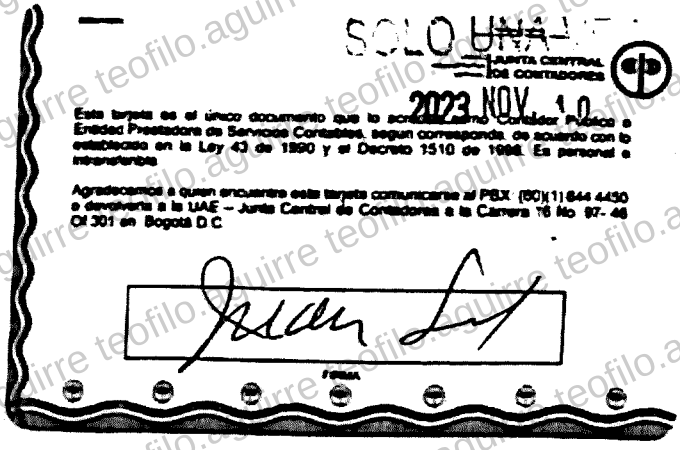
GS-2026-009725-ESANA

teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre









teofilo.aguirre teofilo.aguirre teofilo.aguirre

GS-2026-009725-ESANA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B E 0 9 5 5 6 2 E 4 0 C F 9 3 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FRANCISCO LEAL BARROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7461730 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 8886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

2026 SET. 23

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.006.785.496 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 467234142, abierta/o desde el 16/12/2013.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Septiembre del año 2026 con destino a: INVIAS

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

teofilo.aguirre

GS-2026-009725-ESANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171724701

(415)7707212489984(8020) 000014117172470 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 5 4 9	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GENPO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 47 52

42. Correo electrónico genpo.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 2	6 0 5 3 6 8 2 4 3 1	6 0 5 3 8 7 4 0 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 3 1 1 2 5	7 1 1 2	2 0 1 3 1 1 2 5	4 7 1 9	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-03 / 05:20:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ HUEJE IVAN ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-03-2026 09:52:47AM

GS-2026-009725-ESANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171724701

(415)7707212489984(8020) 000014117172470 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 5 4 9	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 3 1 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 8 4 8 7 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 6 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 27-03-2026 09:52:47AM

COPIA CERTIFICADO NO VALIDO PARA TRAMITES

GS-2026-009725-ESANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171724701

(415)7707212489984(8020) 000014117172470 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900678549	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20131128

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	79412118		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	HUEJE	IVAN	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO